

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y nombramientos

3

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- La Cátedra Internacional de Investigación en Hermenéutica Crítica «HERCRITIA» convoca los Premios Internacionales Hercritia-Santander Hermenéutica en Español «Teresa Oñate & Ángela Sierra»
- Comunicado del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica en relación con la convocatoria de las becas José Mira

4

VICERRECTORADO DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

- Novedades Editoriales

FACULTAD DE CIENCIAS

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Meteorología y Climatología del Grado en Ciencias Ambientales. Modificación en la guía de la asignatura

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Convocatoria de ayudas a la formación del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales

14

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es



2/2

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

14

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



ADDED2E34890B8911688D48FC7A88C95

Secretaría General
Negociado de Información Normativa

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ESTHER JUAN OLIVA**, a petición propia, como Directora del Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia (CUID) de esta Universidad, con efectos de 31 de agosto de 2020, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de agosto de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª PILAR RODRÍGUEZ ARANCÓN**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Subdirectora del Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia (CUID) de esta Universidad, con efectos de 31 de agosto de 2020, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de agosto de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. VÍCTOR LARA BERMEJO**, a petición propia, como Secretario del Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia (CUID) de esta Universidad, con efectos de 31 de agosto de 2020, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de agosto de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Vicerrector de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y Desarrollo Social, vengo en nombrar Directora del Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia (CUID) de esta Universidad a **D.ª PILAR RODRÍGUEZ ARANCÓN**, con efectos de 1 de septiembre de 2020.

Madrid, 25 de agosto de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director del Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **D. DANIEL CAPODIFERRO CUBERO**, con efectos de 29 de julio de 2020.

Madrid, 25 de agosto de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

3.- La Cátedra Internacional de Investigación en Hermenéutica Crítica «HERCRITIA» convoca los Premios Internacionales Hercritia-Santander Hermenéutica en Español «Teresa Oñate & Ángela Sierra»

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

Descripción

La hermenéutica es una escuela de pensamiento crítico que capacita para la comprensión, traducción, interpretación, análisis y comunicación del sentido de los textos, los contextos y las acciones discursivas, insistiendo en el conocimiento de sus procesos, génesis, límites y condiciones de retransmisión comunitaria y plural. La hermenéutica constituye en nuestro presente histórico, cada vez con mayor claridad y aceptación, el horizonte filosófico privilegiado a través del cual sí poder hacernos cargo del sentido del mundo, tanto como de su innecesario dolor. Este modo de entender y poner en acción la filosofía misma, sus interpretaciones y retóricas comunicativas, se ha convertido en un puente que permite enlazar los diferentes saberes y culturas, así como sus intercambios y el devenir de sus sinergias, lo cual ha supuesto un gran avance en cuanto a las posibilidades de alcanzar a comprender la pluralidad conexas en la cual se da y juega siempre el sentido histórico, asimismo, de los discursos, que se ofrece declinándose en ámbitos tan dispares como la política, la filosofía, la economía, el cine o el derecho. Asimismo, la hermenéutica ha transformado positivamente el ámbito en su conjunto de todas las llamadas "humanidades", "ciencias sociales" o "ciencias del espíritu". Por igual capacita los contextos prácticos y pragmáticos de las culturas del diálogo y la paz universal, poniendo énfasis en las posibilidades conversacionales de encuentro, debate y consenso entre las diferentes perspectivas. Aplicaciones que encuentran un fructífero suelo en los intercambios y negociaciones tanto diplomáticos, como geopolíticos, ecológicos, tecnológico-digitales e interculturales en general. Desde el punto de vista específicamente académico, las tradiciones hermenéuticas que se remontan al Aristóteles griego y renacen con asombrosa potencia en la Filosofía de la Historia contemporánea, convierten en esencial la ontología del lenguaje del Ser que se dice de plurales maneras interlocutivas. De tal modo que la comprensión del devenir del Ser-Historia-Lenguaje y sus condiciones espacio-temporales de percepción y retransmisión están en el centro del alma diferencial de la hermenéutica. La Cátedra Internacional de Investigación en Hermenéutica Crítica «HERCRITIA» es directamente heredera de la ontología hermenéutica que, partiendo de Martin Heidegger, heredero de Nietzsche, recibe y transforma su discípulo Hans-Georg Gadamer; recibe y transforma asimismo su discípulo Gianni Vattimo, y alcanza hasta la ontología crítica de la actualidad de la mano de las discípulas españolas del pensador italiano, las filósofas Ángela Sierra y Teresa Oñate. Ello logra una diferencial asunción de la hermenéutica como nueva koiné en el ámbito latino. Estando en conexión esencial también con la ontología de la acción discursiva hermenéutica del filósofo Paul Ricoeur, así como a la ontología de la diferencia debida al Post-estructuralismo francés: Jean-François Lyotard, Cornelius Castoriadis, Michel Foucault, Gilles Deleuze, etc. En nuestros días las combinatorias entre la hermenéutica, el post-estructuralismo, el neo-pragmatismo, las posiciones de raigambre frankfurtiana y el ecofeminismo (por mencionar sólo alguno de los movimientos contraculturales hodiernos) configuran el devenir vivo de la Hermenéutica Crítica, sus investigaciones e intervenciones de cara al futuro mejor.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



ADDED2E34890B8911688D48FC7A88C95

La génesis de la Cátedra Internacional de Investigación en Hermenéutica Crítica «HERCRITIA» (en adelante, Cátedra HERCRITIA) se remonta al año 2003, cuando nos condelemos con el fallecimiento de Hans-Georg Gadamer y cuando a partir del mismo se estrecha, aún más, la asidua colaboración del filósofo Gianni Vattimo [Doctor Honoris Causa por la UNED en el año 2006 siendo su madrina académica Teresa Oñate] con nuestras instituciones académicas. Entre los hitos memorables de tal proceso cabe destacar la creación posterior del Grupo de Investigación interdisciplinar de la UNED «ONLENHERES» (Ontología-Lenguaje-Hermenéutica-Estética) y finalmente HERCRITIA. La Cátedra Internacional fue constituida por un convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad de La Laguna (ULL-Tenerife), y en la actualidad cuenta con la colaboración de la Università degli Studi di Torino, el Centro Studi Filosofico-Religiosi «Luigi Pareyson» (Italia), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Centro de Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos (CEILAM), la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y el Aula de Teología y Filosofía de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). Asimismo, se encuentra en proceso de conexión con los centros de investigación en Hermenéutica crítica más reputados del mundo. La Cátedra HERCRITIA está presidida por Gianni Vattimo & Ángel Gabilondo [Exministro de Educación del Gobierno de España], y dirigida por las filósofas Ángela Sierra [Profesora de Filosofía de la Universidad de La Laguna (ULL)] & Teresa Oñate [Catedrática de Filosofía de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)]. Su actividad se desarrolla con el apoyo de un convenio de colaboración de la UNED y Santander Universidades que tiene como objetivo la prestación y fomento del servicio público de educación superior a través de la docencia, la investigación y la divulgación de la mejor cultura de nuestro tiempo. La Cátedra HERCRITIA-Santander pertenece al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). El Rectorado y Vicerrectorado de Investigación de la UNED respaldan, desde su creación, sus proyectos de investigación, publicaciones y reuniones científicas internacionales.

La obra y labor filosóficas de Ángela Sierra & Teresa Oñate han significado importantes contribuciones al desarrollo de la hermenéutica crítica en el ámbito hispanohablante e internacional, en campos tan diversos como la filosofía, la historia, la teología-política, las filosofías de la religión, el lenguaje, el derecho, las artes, la estética, los estudios de género o la teoría de los derechos humanos y la democracia. Destacando siempre en los ámbitos de investigación de incidencia ontológico-crítica de la transformación y la creatividad.

Los Premios Internacionales HERCRITIA-Santander Hermenéutica en Español «Teresa Oñate: Un Tiempo Estético. Ontología y Hermenéutica» & «Ángela Sierra: La Hermenéutica cambia el mundo» vienen a consolidar dichas trayectorias. Tales premios tienen como objetivo reconocer la excelencia, el rigor y la calidad de las Tesis Doctorales y los Trabajos de Fin de Máster (TFM) de Filosofía que se han defendido durante el curso académico 2019/2020 en el marco de la investigación académica en lengua hispana a nivel global.

Beneficiarios

Podrán participar todas las personas que hayan defendido una Tesis Doctoral o un Trabajo de Fin de Máster en español en la modalidad de Filosofía durante el curso académico 2019/2020, hallándose convenientemente adscritas a Universidades y Centros de Investigación cuyo prestigio y cuya calidad y labor investigadoras sean públicamente reconocidas.

Requisitos

Las tesis doctorales y los trabajos de fin de máster deberán estar redactados en español y haber sido defendidos entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020.

- **Premio «Teresa Oñate: Un Tiempo Estético. Ontología y Hermenéutica».**
Podrán optar a este premio las tesis doctorales que hayan obtenido la mención cum laude en la modalidad de filosofía. Las tesis deberán estar redactadas en español, pero se admitirá



excepcionalmente la redacción de algunos capítulos o las conclusiones en otros idiomas de acuerdo a las condiciones de la mención del doctorado internacional.

- **Premio «Ángela Sierra: La Hermenéutica cambia el mundo».**

Podrán optar a este premio los trabajos de fin de máster en español que hayan obtenido la calificación de sobresaliente en la modalidad de filosofía.

Presentación de solicitudes

Los interesados podrán participar presentando su solicitud mediante la cumplimentación y el envío del **formulario**.

El plazo de presentación de solicitudes será del 1 al 31 de octubre de 2020.

Dotación

El **Premio «Teresa Oñate: Un Tiempo Estético. Ontología y Hermenéutica»** consistirá en la entrega de un diploma y cinco mil euros brutos (5.000 €), sobre los cuales se practicarán las retenciones reglamentarias a efectos tributarios.

El **Premio «Ángela Sierra González. La Hermenéutica cambia el mundo»** consistirá en la entrega de un diploma y tres mil euros brutos (3.000 €), sobre los cuales se practicarán las retenciones reglamentarias a efectos tributarios.

Criterio de adjudicación

Los criterios de adjudicación serán el rigor, la excelencia, la calidad y la originalidad de las tesis y los trabajos presentados, así como su especial contribución al campo de la hermenéutica crítica y a la comprensión filosófica de los textos y los contextos.

Tribunal y Comisión de los Premios

El Tribunal de valoración estará compuesto por catorce especialistas de reconocido prestigio nombrados por la Cátedra Internacional HERCRITIA. En concreto, el Tribunal estará conformado por las siguientes personas:

- D. Adriano Fabris (Profesor Università di Pisa – Pisa, Italia).
- D.^a Alba Jiménez (Profesora UCM – Madrid, España).
- D.^a Alejandra Toro Murillo (Profesora Universidad EAFIT – Medellín, Colombia).
- D. Antonio Pérez Quintana (Profesor ULL – La Laguna, Tenerife, España).
- D. Bily López (Profesor UNAM – Ciudad de México, México).
- D. Ciro Mesa (Catedrático de Filosofía ULL – La Laguna, Tenerife, España).
- D.^a Delia Manzanero (Profesora URJC – Madrid, España).
- D. Francisco José Martínez Martínez (Catedrático de Metafísica UNED – España).
- D. Gaetano Chiurazzi (Profesor Università degli Studi di Torino – Torino, Italia).
- D.^a Irene Borges (Directora de Curso Universidad de Évora – Évora, Portugal).
- D. José Ordoñez (Profesor US-Director Archivo Heidegger US – Sevilla, España).
- D.^a María Luisa de la Cámara (Profesora UCLM – Ciudad Real, España).
- D.^a Rebeca Maldonado (Coordinadora Colegio de Filosofía de la FFyL UNAM - Profesora-Doctora UNAM – Coordinadora de la Cátedra HERCRITIA en México – Ciudad de México, México).
- D. Tomás Domingo Moratalla (Profesor UNED – España).

La composición del tribunal, compuesto (según orden alfabético) será publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED. Los miembros del tribunal no podrán participar en la valoración de las tesis doctorales o los trabajos de fin de máster que hayan tutorizado o dirigido. El Tribunal concluirá su valoración con una propuesta de adjudicación motivada que se trasladará para su aprobación a la Comisión de los Premios. Esta Comisión estará formada por los siguientes miembros:



- Presidente: Vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica de la UNED.
- Vocal: Investigadora Principal de la Cátedra HERCRITIA.
- Secretaria: Jefa del Área de Investigación y Transferencia.

Adjudicación

Una vez finalizado el proceso de valoración de las tesis y trabajos de fin de máster recibidos, se publicará en el BICI la relación de los Premios concedidos. Los candidatos premiados recibirán, además, la notificación personal del premio que les haya sido otorgado.

Recursos

Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entrega de los premios

La entrega de premios se realizará personalmente, salvo causa justificada, en acto académico solemne y público, cuya fecha de celebración se hará pública oportunamente.

Para contribuir a compensar los gastos que origine a los candidatos premiados su asistencia al acto de entrega de premios, se les concederá una ayuda individual complementaria, sin deducciones, de los siguientes importes:

- 50.- euros a los candidatos residentes en la provincia de Madrid.
- 100.- euros a los residentes en la península.
- 200.- euros a los residentes en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.
- 250.- euros a los residentes en Europa.
- 500.- euros a los residentes en países no pertenecientes a la Unión Europea.

Se entenderá que el lugar de residencia es el correspondiente a la institución que certifica el título de la tesis o el trabajo de fin de máster, salvo que se acredite, expresamente, que el lugar de residencia es diferente en el momento de celebrarse el evento.

Menciones

El tribunal podrá otorgar dos menciones honoríficas en cada una de las modalidades a las tesis doctorales o trabajos fin de máster que no hayan sido premiados, pero destaquen por su especial calidad, originalidad y contribución al campo de la filosofía y la hermenéutica crítica.

La obtención de estas menciones no implicará una dotación económica.

- Modelos de los Formularios de Inscripción al Premio «*Teresa Oñate: Un Tiempo Estético. Ontología y Hermenéutica*» y al Premio «*Ángela Sierra: La Hermenéutica cambia el mundo*»



4.- Comunicado del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica en relación con la convocatoria de las becas José Mira

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

La Comisión del Máster Universitario de Investigación en Inteligencia Artificial (Antiguo Máster Universitario en Inteligencia Artificial Avanzada) informa que en la reunión mantenida el día 27 de julio de 2020, entre otros puntos, trató sobre la resolución de la convocatoria de becas José Mira, convocada según Resolución de este Vicerrectorado publicada en el BICI n.º 20, de fecha 2 de marzo de 2020, se aprobó por unanimidad la propuesta de **declarar DESIERTA** la citada convocatoria para el curso 2019-2020, al haber ya finalizado el plazo y no haberse recibido, ni en papel ni a través del Registro Electrónico GEISER, ninguna solicitud para la Convocatoria de becas "José Mira".

VICERRECTORADO DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

5.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades que ha publicado la Editorial.

GRADO

- **0000105GR01A02 *CURSO DE INGLÉS PARA ADULTOS.***
ESCOBAR ÁLVAREZ, M.ª Ángeles (Coordinadora).
DA CUNHA FANEGO, Iria.
GONZÁLEZ MÍNGUEZ, M.ª Teresa.
LUZONDO OYÓN, Alba.
PVP: 30,00 €.
PVP en formato e-book: 15,00 €.
- **6801306GR01A01 *CENTRALES TERMOELÉCTRICAS***
SÁNCHEZ NARANJO, Consuelo.
PVP: 48,14 €.
PVP en formato e-book: 24,00 €.

COLECCIÓN TEMÁTICA

- **0101079CT01A01 *LA DEVOCIÓN DEL SOLDADO ROMANO. CULTOS PÚBLICOS Y CULTOS PRIVADOS.***
PEREA YÉBENES, Sabino (Coordinador).
PVP: 20,00 €.
También en formato e-book.

REVISTA

- **0170184RE25A01 *REVISTA DE PSICOPATOLOGÍA Y PSICOLOGÍA CLÍNICA - VOLUMEN 25 - NÚMERO 1 ABRIL 2020.***
PVP: 24,03 €.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



ADDED2E34890B8911688D48FC7A88C95

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE CIENCIAS****6.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Meteorología y Climatología* del Grado en Ciencias Ambientales. Modificación en la guía de la asignatura****Coordinación del Grado en Ciencias Ambientales**

Se comunica a los estudiantes y tutores de la asignatura "*Meteorología y Climatología*" (cód. 61902018) del Grado en Ciencias Ambientales que se ha modificado la guía de la asignatura para el curso 2020-2021 en lo que se refiere al apartado **Bibliografía Básica** para el estudio de la asignatura.

Donde se dice:

- *METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA*, Ignacio ZÚÑIGA LÓPEZ, Emilia CRESPO DELARCO, UNED, (2010 2.ª ed.). ISBN: 978-84-362-6082-3.

Debe decir

- *METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA*, Ignacio ZÚÑIGA LÓPEZ, Emilia CRESPO DELARCO, UNED, (Nueva Edición – en prensa).
- *METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA*, Ignacio ZÚÑIGA LÓPEZ, Emilia CRESPO DELARCO, UNED, (2010 2.ª ed.). ISBN: 978-84-362-6082-3.

Ambos textos estarán vigentes durante el curso 2020-2021.

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y EMPRESARIALES****7.- Convocatoria de ayudas a la formación del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad****Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad**

Convocatoria de ayudas de formación para el profesorado del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad.

Conforme a la normativa específica aprobada en Consejo de Gobierno relativa a la concesión de ayudas por parte de los Departamentos a su personal docente e investigador para la actualización de conocimientos y la adquisición de nuevas técnicas, y que fue publicada en el BICI n.º 31 de fecha 28 de mayo de 2007, el Director del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad hace pública la Convocatoria de ayudas de formación para el profesorado del Departamento.



1. OBJETIVO DE LAS AYUDAS

Ayudas de formación para el personal docente e investigador con el fin de facilitar, con cargo al presupuesto del Departamento, la actualización de conocimientos y a adquisición de nuevas técnicas, mediante estancias breves en otras universidades o centros de investigación, mediante la realización de cursos de formación en España o en el extranjero, mediante el intercambio temporal de profesorado, o mediante cualquiera otra actividad relacionada con la formación.

2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Podrá solicitar estas ayudas el Personal Docente e Investigador perteneciente al Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad.

3. CARACTERÍSTICAS Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS

Las ayudas se dirigen a financiar total o parcialmente los gastos originados por la actividad. En caso de financiación parcial, estas ayudas son compatibles con cualquier otra que obtenga el interesado para la misma actividad.

La gestión se efectuará a través de la Administrador de la Facultad.

La cuantía individual será establecida por el órgano que evalúe la solicitud, sin que pueda ser superior a tres mil euros anuales.

La cuantía total de las ayudas concedidas por el Departamento no podrá exceder de los límites de su partida presupuestaria correspondiente, que asciende a tres mil euros.

4. PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se publicará en el BICI y en el Tablón de Anuncios del Departamento. Además, se enviará por correo electrónico a todo el personal docente e investigador del Departamento.

5. PLAZO Y PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Departamento en el **plazo máximo de diez días hábiles** a contar desde la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria en el BICI.

Se acompañará a la solicitud una breve memoria justificativa de la actividad prevista, que incorporará necesariamente un presupuesto de los costes de la misma. En el presupuesto que se presente para su estudio, deberá indicarse el modo en que van a justificarse la actividad y el gasto correspondiente.

6. MÉRITOS PARA LA EVALUACIÓN DE AYUDAS

Para la resolución de la convocatoria se tendrá en cuenta el interés de la actividad prevista para la docencia e investigación del departamento, para el conocimiento de experiencias útiles para su incorporación a las actividades del Departamento o para el intercambio de profesorado o investigadores con otras universidades.

7. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La Comisión, formada por el Director y los profesores (distintos del Director) más antiguo y más moderno de las diferentes categorías de profesorado del Departamento, examinará las solicitudes, siguiendo para la valoración de los méritos los criterios mencionados en el punto anterior.

8. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Durante el año 2020 el beneficiario deberá remitir a la Administración de la Facultad los justificantes originales de los gastos en que haya incurrido, siguiendo para ello las normas de procedimiento presupuestario de la UNED.



En el caso de no poder justificar la ayuda, esta deberá ser devuelta, siguiendo la tramitación oportuna.

En los casos en que no sea posible la justificación del gasto, la documentación se presentará a la mayor brevedad ante la Administración de la Facultad.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

8.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado, desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a, previamente acreditado/a, podrá examinar la tesis, en horario de 9 a 14 horas y, en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTORA: D.ª RAQUEL VICENTE ANDRÉS.**
TESIS: *"EL ACCIDENTE DE TRABAJO DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO PROCESAL"*.
DIRECTORA: D.ª BELÉN ALONSO-OLEA GARCÍA.
PROGRAMA: "DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 28/julio/2020.
FIN DEPÓSITO: 15/septiembre/2020.
- **AUTOR: D. FRANCISCO DE BORJA GALLEGO PÉREZ DE SEVILLA.**
TESIS: *"LAS RELIGIONES POLÍTICAS: PRESUPUESTOS FILOSÓFICO-TEOLÓGICOS DE LA ESCATOLOGÍA SECULAR EN LA MODERNIDAD"*.
DIRECTORES: D. JOSÉ LUIS MUÑOZ DE BAENA SIMÓN Y D.ª CONSUELO MARTÍNEZ-SICLUNA Y SEPÚLVEDA.
PROGRAMA: "DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
INICIO DEPÓSITO: 28/julio/2020.
FIN DEPÓSITO: 15/septiembre/2020.
- **AUTOR: D. JAVIER DE LA FUENTE FERNÁNDEZ.**
TESIS: *"EL CAMINO HACIA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES: ESPECIAL REFERENCIA A LAS FUERZAS ARMADAS Y FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DE ESPAÑA"*.
DIRECTORES: D. EMILIO JAVIER VERÓN BUSTILLO Y D. JORGE MONTES SALGUERO.
PROGRAMA: "UNIÓN EUROPEA".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 28/julio/2020.
FIN DEPÓSITO: 15/septiembre/2020.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



ADDED2E34890B8911688D48FC7A88C95

- **AUTOR: D. SALVADOR LUIS ESCUDERO FERRER.**
TESIS: *"LA UNIÓN EUROPEA: ESTUDIO DEL PRESUPUESTO, LA EVOLUCIÓN RECIENTE, ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS DE FUTURO"*.
DIRECTORES: D. JOSÉ HUMBERTO LÓPEZ MARTÍNEZ.
PROGRAMA: "UNIÓN EUROPEA".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
INICIO DEPÓSITO: 28/julio/2020.
FIN DEPÓSITO: 15/septiembre/2020.
- **AUTOR: D. ALFONSO ANTONIO HERNÁNDEZ ORTIZ.**
TESIS: *"EL DERECHO A LA LIBERTAD SINDICAL EN LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA"*.
DIRECTORES: D. JOSÉ MARÍA CAYETANO NÚÑEZ RIVERO Y D. JUAN JACOBO NÚÑEZ MARTÍNEZ.
PROGRAMA: "DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 30/julio/2020.
FIN DEPÓSITO: 17/septiembre/2020.
- **AUTORA: D.ª RENATA KUBUS.**
TESIS: *"ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA"*.
DIRECTORA: D.ª SARA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.
PROGRAMA: "UNIÓN EUROPEA".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 30/julio/2020.
FIN DEPÓSITO: 17/septiembre/2020.
- **AUTORA: D.ª ANA BELÉN MUÑIZ GONZÁLEZ**
TESIS: *"IMPACT OF EMERGENT POLLUTANTS AND MULTI-STRESS IN CHIRONOMUS RIPARIUS: A MOLECULAR AND CELLULAR ANALYSIS"*.
DIRECTOR: D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUITARTE.
PROGRAMA: "CIENCIAS".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 30/julio/2020.
FIN DEPÓSITO: 17/septiembre/2020.
- **AUTORA: D.ª ANI URSE.**
TESIS: *"EL PODER ELECTORAL EN VENEZUELA. ORÍGENES Y DESARROLLO"*.
DIRECTOR: D. JOSÉ MARÍA CAYETANO NÚÑEZ RIVERO.
PROGRAMA: "DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 30/julio/2020.
FIN DEPÓSITO: 17/septiembre/2020.
- **AUTORA: D.ª ESTHER BENZAQUÉN DE HEVIA.**
TESIS: *"ONTOLOGÍA POSTCLÁSICA PARA PSIQUIATRÍA"*.
DIRECTORES: D. JESÚS ZAMORA BONILLA Y D. JESÚS RODRÍGUEZ OLALLA
PROGRAMA: "FILOSOFÍA".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 31/julio/2020.
FIN DEPÓSITO: 18/septiembre/2020.
- **AUTOR/A: D.ª MARÍA VANESA MONGE ANTOLÍN**
TESIS: *"UNA PROPUESTA DE ANÁLISIS DEL PROBLEMA DE LA DEUDA PÚBLICA Y SUS INTERESES EN ESPAÑA"*.



DIRECTORES: D.^a MIRYAM DE LA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ-RABANAL Y D. FERNANDO REVIRIEGO PICÓN.

PROGRAMA: "DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 01/septiembre/2020.

FIN DEPÓSITO: 21/septiembre/2020.

- **AUTOR: D. RODOLFO WENGER CALVO.**

TESIS: "LA DIMENSIÓN POLÍTICA DE LA ESTÉTICA Y EL «ARTE CRÍTICO» EN LA FILOSOFÍA DE J. RANCIÈRE".

DIRECTORA: D.^a CRISTINA RODRÍGUEZ MARCIEL.

PROGRAMA: "FILOSOFÍA".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 01/septiembre/2020.

FIN DEPÓSITO: 21/septiembre/2020.

- **AUTOR: D. ALEJANDRO PRIETO MAZAIRA.**

TESIS: "ANTONIO GOICOECHEA: UNA BIOGRAFÍA POLÍTICA".

DIRECTORES: D.^a M.^a SOLEDAD GÓMEZ DE LAS HERAS HERNÁNDEZ Y D. JULIO GIL PECHARROMÁN.

PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 01/septiembre/2020.

FIN DEPÓSITO: 21/septiembre/2020.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



ADDED2E34890B8911688D48FC7A88C95

SECCIÓN III. VARIOS**BOE****9.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado****BICI****UNIVERSIDADES**

Resolución de 13 de julio de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Vicente Pérez Fernández.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/07/25/pdfs/BOE-A-2020-8558.pdf>

BOE 25/07/2020

Resolución de 14 de julio de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Álvaro Rodrigo Yuste.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/07/25/pdfs/BOE-A-2020-8559.pdf>

BOE 25/07/2020

Resolución de 14 de julio de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Roberto Centeno Sánchez.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/07/25/pdfs/BOE-A-2020-8560.pdf>

BOE 25/07/2020

Consortio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Huelva. Cuentas anuales. Resolución de 10 de junio de 2020, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Huelva, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/07/25/pdfs/BOE-A-2020-8580.pdf>

BOE 25/07/2020

Resolución de 15 de julio de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Pérez Cadenas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/07/27/pdfs/BOE-A-2020-8592.pdf>

BOE 27/07/2020

Resolución de 15 de julio de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco Javier García Castilla.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/07/27/pdfs/BOE-A-2020-8593.pdf>

BOE 27/07/2020

Consortio Universitario Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia del Campo de Gibraltar. Cuentas anuales. Resolución de 11 de diciembre de 2019, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia Campo de Gibraltar, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/08/01/pdfs/BOE-A-2020-9018.pdf>

BOE 01/08/2020

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



ADDED2E34890B8911688D48FC7A88C95

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 27 de julio de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/08/04/pdfs/BOE-A-2020-9109.pdf>

BOE 04/08/2020

Anuncio de licitación de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de gestión integral de telecomunicaciones de la UNED, por lotes. Expediente: AM 1/2021.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/08/05/pdfs/BOE-B-2020-25399.pdf>

BOE 05/08/2020

Anuncio de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/08/05/pdfs/BOE-B-2020-25414.pdf>

BOE 05/08/2020

Anuncio de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/08/05/pdfs/BOE-B-2020-25415.pdf>

BOE 05/08/2020

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 28 de julio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para la realización de prácticas de los alumnos de grado y posgrado.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/08/06/pdfs/BOE-A-2020-9319.pdf>

BOE 06/08/2020

Resolución de 31 de julio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Instituto de Estudios Fiscales, O.A., para prácticas externas (curriculares y extracurriculares) de estudiantes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/08/06/pdfs/BOE-A-2020-9326.pdf>

BOE 06/08/2020

Resolución de 31 de julio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Adenda de prórroga y modificación del Convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Instituto de Estudios Fiscales, para la realización del Máster Universitario Oficial en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación de la UNED.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/08/06/pdfs/BOE-A-2020-9327.pdf>

BOE 06/08/2020

Resolución de 31 de julio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Carlos III de Madrid, para la distribución presupuestaria de los fondos concedidos para la realización del programa de actividades de I+D "Población, familia y migraciones en las sociedades contemporáneas", convocatoria de programas de Ciencias Sociales y Humanidades 2019 de la Comunidad de Madrid.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/08/07/pdfs/BOE-A-2020-9403.pdf>

BOE 07/08/2020



UNIVERSIDADES

Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Illes Balears. Cuentas anuales. Resolución de 20 de diciembre de 2019, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Illes Balears, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio de 2018 y el informe de auditoría.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/08/14/pdfs/BOE-A-2020-9733.pdf>

BOE 14/08/2020

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Títulos académicos. Resolución de 29 de julio de 2020, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de julio de 2020, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/08/18/pdfs/BOE-A-2020-9821.pdf>

BOE 18/08/2020

Resolución de 29 de julio de 2020, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de julio de 2020, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/08/18/pdfs/BOE-A-2020-9822.pdf>

BOE 18/08/2020

Resolución de 29 de julio de 2020, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de julio de 2020, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/08/18/pdfs/BOE-A-2020-9823.pdf>

BOE 18/08/2020

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Ayudas. Resolución de 3 de agosto de 2020, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se convocan ayudas asistenciales para el año 2020.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/08/19/pdfs/BOE-A-2020-9878.pdf>

BOE 19/08/2020

UNIVERSIDADES

Anuncio de licitación de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de mantenimiento de los aparatos elevadores de los edificios de la Sede Central en la Comunidad de Madrid de la UNED. Expediente: AM 3/2021.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/08/22/pdfs/BOE-B-2020-26824.pdf>

BOE 22/08/2020

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



ADDED2E34890B8911688D48FC7A88C95